CONTRATO N°08/2017

Entre La **GOBERNACION DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROFARMA** , domiciliada en Ygatymi N° 245, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Cecilio Peralta Zarza**, con Cédula de Identidad **N° 812.559**, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.494.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03-17, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°708/2017 de fecha 708/2017 de fecha 09/05/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Disgrenol	Naciomal	Unidad	40.000	Blíster x 10 comprimido	315	12.600.000
2	51181516-001	Glibenclamida - comprimido	Diameg	Nacional	Unidad	10.000	Blíster x 10 comprimido	135	1.350.000
5	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Cardio Salysil 125	Nacional	Unidad	30.000	Blíster x 10 comprimido	105	3.150.000
6	51171909-003	Omeprazol capsula	Gastricalm	Nacional	Unidad	20.000	Blíster x 10 Capsulas	450	9.000.000
7	51101617-002	Tinidazol + Tiabenadazol + mebendazol comprimido	PanvermolT	Nacional	Unidad	2.000	Blíster x 6 comprimido	2.090	4.180.000

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 495-976 As. Py

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

9	51131503-003	Sulfato Ferroso c/ Acido Fólico y Vitaminas Comprimidos	Fernel Folic	Nacional	Unidad	8.000	Blíster x 10 comprimido	800	6.400.000
10	51101584-012	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Neocor	Nacional	Unidad	2.000	Pomo x 20gr	4.250	8.500.000
11	51101584-015	Metronidazol + Nistatina + Asociado Ovulo	Tricandibac	Nacional	Unidad	10.000	Blíster x 10 óvulos	3.050	30.500.000
14	51142104-001	Diclofenac sodico comprimido	Alarflog	Nacional	Unidad	40.000	Blíster x 10 comprimido	225	9.000.000
15	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Novamox 500	Nacional	Unidad	10.000	Blíster x 10 comprimido	628	6.280.000
20	51172111-003	Domperidona gotas	Prandial - D	Nacional	Unidad	2.000	Frasco x 15 ml	4.480	8.960.000
21	42311511-001	Gasa hidrófila	Guayaki	Nacional	Unidad	900	Sobre x 6 Unidades	8.550	7.695.000
26	51181713-003	Prednisona - jarabe	Monocort 5	Nacional	Unidad	700	Frasco x 100ml	7.900	5.530.000
30	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Inibex 20	Nacional	Unidad	50.000	Blíster x 10 comprimido	112	5.600.000
31	51121715-001	Enalapril comprimido	Inibex 10	Nacional	Unidad	50.000	Blíster x 10 comprimido	94	4.700.000
32	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Aligeral 20	Nacional	Unidad	20.000	Blíster x 10 comprimido	348	6.960.000
33	51142016-004	Antipirina + Benzocaina + Asociado Gota	Imebiotic	Nacional	Unidad	200	Frasco x 15 ml	9.400	1.880.000
37	51101533-001	Rifamicina - Spray	Rifamicina Guayaki	Nacional	Unidad	500	Frasco x 15 ml	7.450	3.725.000
39	51142104-007	Diclofenac sodico + Dexametasona + Asociado Comprimido	Dolo Reumin	Nacional	Unidad	5.000	Blíster x 12 comprimido	1.200	6.000.000
41	51161630-006	Clorfeniramina Maleato comprimido	Clorfen	Nacional	Unidad	5.000	Blíster x 10 comprimido	127	635.000
43	51191905-069	Acido folico comprimido	Imeglobin	Nacional	Unidad	5.000	Blíster x 10 comprimido	165	825.000
44	51101572-001	Azitromicina suspension	Triboron	Nacional	Unidad	400	Frasco x 50 ml	15.350	6.140.000
46	51161812-026	Ambroxol + clenbuterol jarabe	Bronco Pulmin	Nacional	Unidad	500	Frasco x 100 ml	16.800	8.400.000
47	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Nogerm	Nacional	Unidad	100	Frasco x 500 ml	25.500	2.550.000
48	51102722-001	Iodopovidona Solucion	Norgem	Nacional	Unidad	100	Frasco x 500 ml	25.500	2.550.000
49	51102710-9999	Alcohol Etilico - Solucion	Alcohol Guayaki	Nacional	Unidad	400	Frasco x 1000 ml	15.100	6.040.000
50	51161630-004	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	Grifinil Antigripal	Nacional	Unidad	600	Frasco x 100 ml	18.500	11.100.000
51	51101584-008	Gentamicina + Nistatina + Asociado Crema Vaginal	Cridemol Fem	Nacional	Unidad	300	Pomo x 45 gr+Aplic	32.417	9.725.100
53	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Baxter	Brasil	Unidad	300	Frasco x 1000 ml	12.450	3.735.000
54	51161630-008	Clorfeniramina Maleato + Paracetamol + Asociado - Comprimido	Angripas Plus	Nacional	Unidad	20.000	Blíster x 4 Caps	510	10.200.000
55	51101599-001	Cefixima comprimido	Cefimex 400	Nacional	Unidad	3.000	Blíster x 10 comprimido	2.350	7.050.000
56	51171505-001	Simeticona gotas	Banflax Ped	Nacional	Unidad	300	Frasco x 30 ml	12.100	3.630.000
58	51142001-009	Paracetamol + Pseudoefedrina + Clorferinamina maleato + Asociado jarabe	Angripas Plus	Nacional	Unidad	4.000	Frasco x 100 ml	8.980	35.920.000
59	42311708-001	Esparadrapo	Confiddel	China	Unidad	300	Rollo x 2,5	12.100	3.630.000

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 495-076 - S. Pv

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

60	42141501-001	Torunda de algodon	Hidrofila	Nacional	Unidad	400	Paquete x 6 unidad	8.625	3.450.000
61	42132203-001	Guante de procedimiento	Alfamed	Tailandia	Unidad	100	Caja por 10 unidad	30.800	3.080.000
Precio Total									**260.670.100**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Doscientos sesenta millones, seiscientos setenta mil, cien guaraníes. (Gs. 260.670.100)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, Gobernación de Alto Paraná, Secretaria de Salud.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Salud de la Gobernación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Yguatimi No. 245 Telefax: 595-061-

establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 25 días del mes de mayo del año 2017.

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – GOBERNADOR

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: DISTRIBUIDORA PROFARMA

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas – DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES – IMPORTACIONES - EXPORTACIONES – Avda. Ygatimí Nro. 245 Teletax: 495-[illegible]

***Sr.* CECILIO PERALTA ZARZA**
C.I.N°. 812.559
REPRESENTANTE